

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

17 FEB. 2012

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 02834 de fecha 11 de Octubre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N°100/2011, denominada "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas".
3. El Decreto Alcaldicio N° 01094 de fecha 21 de Noviembre de 2011 que adjudicó la propuesta pública N° 100/2011 al oferente Marco Antonio Serón Silva.
4. El Decreto Alcaldicio N° 003610 de fecha 20 de Diciembre de 2011 que aprueba el contrato denominado "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Marco Antonio Serón Silva.
5. Las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Especiales y Generales y los Planos contemplados para la ejecución de las obras.
6. La carta del contratista de fecha 07 de Febrero de 2012 donde solicita la recepción provisoria de la obra.
7. El Informe del I.T.O. de fecha 13 de Febrero de 2012 donde solicita nombrar la comisión para la recepción provisoria de la obra.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que las Bases Administrativas Generales, en su Artículo 30, determinan que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la carta por parte del contratista, nombrar la comisión a cargo de realizar la recepción provisoria de la obra.

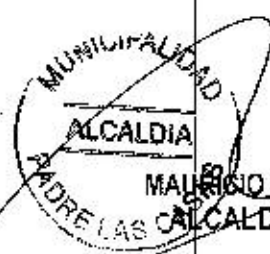
DECRETO:

1. **Nómbrese la Comisión para la Recepción Provisoria de la obra "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas",** compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplace:

- Manuel Cuevas Garrido, Dideco.
- Francisca Queupumil, profesional Secpla.
- Nicolás Sosa Narváez, Arquitecto, Director de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


TORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Distribución:
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secpla
- Oficina de Partes
- Comisión (3)
94675


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)